RESOLUCIÓN DNCP Nº 2523 / 2015

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 1 Y SE ADJUDICA EL LOTE 2 DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2015 "ADQUISICIÓN DE SILLAS Y MUEBLES DE OFICINA" CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 27 de agosto de 2015

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria, el informe elaborado por el Comité de Evaluación, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07, el Decreto N° 1614/14; y

CONSIDERANDO: Que, el comité evaluador de ofertas encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar las más convenientes para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la comisión evaluadora elevó a la máxima autoridad de la institución el informe (Acta de evaluación N° 46/2015 del 20/08/2015) sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, recomendando la Declaración Desierta del LOTE 1 de acuerdo al Artículo 30 *"Declaración Desierta"*, de la Ley N° 2051/03 el cual establece que una licitación se declarará desierta en caso de "*b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...",* caso acontecido con dicho Lote; y, la Adjudicación del LOTE 2, adecuándose en su totalidad al Artículo 28 *"Adjudicación"* de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 *"Criterio de Adjudicación"* del Decreto N° 21909/03.

Que, el Abg. Santiago Jure Domaniczky por Decreto Nº 1614 de fecha 16 de mayo de 2014, ha sido nombrado como Director Nacional de Contrataciones Públicas, para ejercer las funciones previstas en la Carta Orgánica de la Dirección, conforme a la Ley N° 3439/07.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º **DECLARAR DESIERTO** el LOTE 1 del llamado a **Contratación Directa N° 20/2015 "ADQUISICIÓN DE SILLAS Y MUEBLES DE OFICINA"**.

Artículo 2° **ADJUDICAR** el LOTE 2 del referido llamado, a la firma **ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen de Arcondo** con un contrato por un monto total de Gs. 16.250.000.- (guaraníes dieciséis millones doscientos cincuenta mil).

Artículo 3° **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el código de contratación pertinente.

Artículo 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

Abg. Santiago Jure Domaniczky
DIRECTOR NACIONAL